



**Para contestar cite:**  
Radicado CRA N°: **20210120098271**  
Fecha: **13-12-2021**

Bogotá D.C.

Señor (a)  
**Anónimo**  
Correo electrónico: [anonimo@anonimo.com](mailto:anonimo@anonimo.com)  
Tunja -Boyacá.

Asunto: Radicado CRA 2021-32101-0244-2 de 6 de diciembre de 2021.

Respetado señor (a) Anónimo:

Acusamos recibido de comunicación del asunto, a través de la cual presenta queja contra de la Asociación de Usuarios del Acueducto Veredal de Runta Parte Alta Sector La Aguadita de Tunja E.S.P., por los malos manejos que les están dando ciertos miembros de la junta por lo que solicita la intervención, en la que manifiesta:

*“(...) en cabeza de la presidenta actúan arbitrariamente, venden servicios a quien Ella considere, cobra multas que no estan en los estatutos, corta el servicio a quien le hace un reclamo, entre muchas mas situaciones. Dicha asociación NO ha entregado un informe de ingresos ni egreso en todo el tiempo en que asumieron la gerencia del acueducto. El secretario sin renunciar asumió como fontanero y toma decisiones de tipo administrativo a pesar que los estatutos prohíben que una persona tenga dos cargos, renunció el vicepresidente y nunca convoco a asamblea para aceptar la renuncia. Al fiscal no le dejan ver las cuentas (...)”.*

Sobre el particular, resulta pertinente precisar que, en razón a las funciones y facultades de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, establecidas principalmente en los artículos 73 y 74 de la Ley 142 de 1994, no es competencia de Esta entidad resolver sobre el asunto objeto de su petición.

Por lo anterior, y en atención a lo dispuesto por el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, subrogado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que se ha dado traslado para lo de su competencia a la Asociación de Usuarios del Acueducto Veredal de Runta Parte Alta Sector La Aguadita de Tunja E.S.P., y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD.

Cordialmente,



**CARLOS ALBERTO MENDOZA VÉLEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Oficio traslado SSPD radicación 20210120098291 de 13 de diciembre de 2021.  
Oficio traslado Asociación Usuarios Vereda la Runta radicación 20210120098281 de 13 de diciembre de 2021.

Elaboró: Olga L Arias.  
Revisó: Ruby R Ramírez